



APRUEBA PROGRAMA DE ENSEÑANZA A "ESCUELA DE CONDUCTORES LA HACIENDA", PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCTOR CLASE B, EN LA COMUNA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1453

TALCA,

20 OCT. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1 de 2007, de los Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.290, de Tránsito; el D.S N° 39 de 1985, que aprueba el reglamento de escuelas de conductores de vehículos motorizados; la Resolución 249 de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1º- Que, doña María Angélica Toro Marambio, en representación de Escuela de Conductores La Hacienda, mediante presentaciones de fecha 17.03.2017 y 20.03.2017, respectivamente, ha solicitado a esta Secretaria Regional Ministerial la aprobación del programa de enseñanza para el funcionamiento de una Escuela de Conductores No profesionales o Clase B denominada "Escuela de Conductores La Hacienda", la que estará ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 968, comuna de Colbún.

2º.- Que, según consta en Acta de Inspección de Escuelas de Conductores No Profesionales del Programa Nacional de Fiscalización, Región del Maule, con fecha 07.10.2017 se efectuó por esta Secretaria Regional Ministerial una inspección visual de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte de la interesada de todos los requisitos para la aprobación del respectivo programa.

3º.- Que, en consecuencia, corresponde a esta Secretaria Regional Ministerial pronunciarse acerca del programa a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007 y Decreto Supremo N° 39 de 1985, ya citados.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conducir, Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesional La Hacienda, cuya propietaria es doña María Angélica Toro Marambio, Rut N°8.657.638-4 y su

Director don Alexis Enrique Durán Durán y cuya sede estará ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins Nº 968, comuna de Colbún. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida escuela son 11 horas teóricas, 12 horas prácticas, con un total de 23 horas pedagógicas.

2º.- Los programas de enseñanza aprobados, debidamente timbrados por esta Secretaría Regional Ministerial, se consideran parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3º.- Los mismos programas deberán estar en copia fidedigna a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.

4º.- La Escuela de Conductores antes mencionada, sólo podrá impartir clases una vez que cuente con la autorización de funcionamiento otorgada por la I. Municipalidad de Colbún, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3º del D.S. 39 de 1985 y previo a que dicha institución haya verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructuras y personal requerido.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE



**SECRETARIA
REGIONAL
MINISTERIAL
REGION
DEL MAULE**

**PATRICIA MIRANDA SALAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL MAULE**



PMS/PMU/pmu

Distribución:

- 1.- Directora de Escuela de Conductores Alexis Enrique Durán Durán, Avenida Bernardo O'Higgins Nº968, Colbún.
- 2.- Director de Tránsito I. Municipalidad de Colbún.
- 3.- Carabineros de Chile de Colbún.
- 4.- División de Normas y Operaciones - MTT
- 5.- Dpto. Fiscalización SEREMITT

29/47 - 49/45 - 29/ 82

EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta Nº **145377**, de fecha **20 OCT. 2017**, de esta Secretaría Regional, se aprobaron los planes y programas conducentes a la obtención de Licencias de Conductor No Profesionales o Clase B, a la Escuela de Conductores La Hacienda, cuya propietaria es doña María Angélica Toro Marambio. La Escuela de Conductores tendrá como Director a Alexis Enrique Durán Durán y su sede estará ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins Nº 968, comuna de Colbún. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida Escuela son 11 teóricas, 12 prácticas, con un total de 23 horas pedagógicas.



PATRICIA MIRANDA SALAS
Secretaria Regional Ministerial
De Transportes y Telecomunicaciones
de la Región del Maule



MEMORANDUM DL N° 517 /

Santiago, 03 NOV 2017

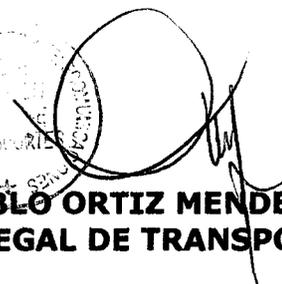
**DE : PABLO ORTIZ MENDEZ
JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES (S)**

**PARA: SRA. LUCILA CASTILLO
JEFA DE LA OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Se remite a usted adjunto a este la Resolución Exenta N° 1453, de 20 de octubre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Maule, que "Aprueba programa de enseñanza a "Escuela de conductores La Hacienda", para obtener licencia de conductor Clase B, en la comuna que indica".

A fin de disponer su publicación **en Extracto por cuenta del interesado** en el Diario Oficial.

Saluda Atentamente a Ud.,



**PABLO ORTIZ MENDEZ
JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES (S)**



C/c: Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
Sr. Eugenio Avilés. Centro de Documentación.



SS: 34632
